



RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA

MINED-2020-0243

San Salvador, a las SIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Ref. MINEDUCYT-2020-0243 de fecha VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE en la Oficina de Información por parte de: se ha realizado un análisis preliminar de la solicitud determinando con base a lo establecido en el Art.71 inc. 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública, que la información solicitada se gestionó con varias Unidades Técnicas, comprometiéndose la Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales a presentarla, lo que imposibilita cumplir en tiempo y forma, por lo tanto resuelve:

AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR CINCO DÍAS HÁBILES MÁS, SIENDO LA FECHA DE ENTREGA EL VIERNES 09 DE OCTUBRE DEL 2020.

Información a entregar:

En cuanto a escritos presentados por el Licenciado Juan Carlos Huevo Ayala, en cuanto cobros de Tributos Municipales de Alcaldía Municipal del Divisadero, departamento de Morazán, en fechas once de abril del 2019 y veintiuno febrero de dos mil veinte, no omito manifestar que existe un procedimiento administrativo activo. Solicite se me brinde información sobre:

1. Trámite de las gestiones de las cuales fueron informadas por su digna autoridad.
2. Causas del porque a esta fecha no se ha realizado el desembolso, habiendo manifestado en forma verbal el Jefe de la Unidad de Impuestos que ya existían gestiones e incluso ya existía Quedan.
 - Fecha de remisión al funcionario competente a resolver los escritos presentados.
 - Unidad en la que se encuentra dicho proceso.
 - Informar si ha cumplido el debido proceso en cuanto a los plazos legales para su resolución en cuanto al plazo establecido por la Ley de Procedimientos Administrativos.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

- En cuanto a lo requerido en memorando de fecha 13 de noviembre del 2019 en el cual se solicita al Jefe de presupuesto GOES Mauricio Adaiberto Villegas Alvarado la realización de gestiones para el año 2020, encaminadas a ir complementando el pago de la deuda, solicitando información sobre la ejecución de dichas gestiones para el cumplimiento de dicha solicitud por parte del funcionario.
- Los avances respecto al trámite informando en resolución por su digna autoridad el día 04 de agosto del corriente año.
- Agregar notas sobre las gestiones realizadas por el funcionario responsable para dar cumplimiento de lo informado por resolución del día 4 de agosto del corriente año.

Cordialmente,

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

